

VISTO:

La Res. DNAT-2020-271 – relacionada a la designación de la Geól. Pamela Ruth Murillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geofísica" para la carrera de Geología de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, según informe del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que motivo por el cual se procede a prorrogar la designación interina de la Geól. Pamela Ruth Murillo - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Geofísica de la carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías de la reducción temporaria de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. Pablo Gómez Martínez (Res. DNAT-2019-1109 y DNAT-2019-1880) y con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología. Ambos cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

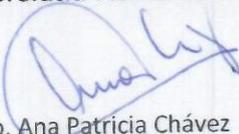
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

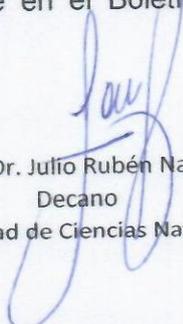
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la GEÓL. **PAMELA RUTH MURILLO** – DNI N° 30.549.043 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras existan economías o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías de la reducción temporaria de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. Pablo Gómez Martínez (Res. Res. DNAT-2019-1109 y DNAT-2019-1880) y con cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología. Ambos cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Murillo, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales